

LA SINTAXIS DEL POSESIVO EN CASTELLANO MEDIEVAL: UNA CONSTRUCCIÓN CARACTERÍSTICA

Ana Rodríguez Barreiro
Universidade de Santiago de Compostela

1. El presente trabajo quiere ser un breve acercamiento a algunos aspectos de la sintaxis del posesivo adjunto a sustantivo en castellano medieval y, más concretamente, a la forma y las motivaciones de la combinación artículo + posesivo + sustantivo (*la mi casa*). Analizamos e interpretamos, para ello, los datos obtenidos a partir del examen de un corpus¹ compuesto por dos obras que, si bien alejadas en cuanto a su contenido y expresión –se trata de un texto bíblico en prosa y de un poema épico en verso²–, no se encuentran, sin embargo, excesivamente distanciadas en el tiempo³: *El Evangelio de San Mateo* (posterior a 1254 pero anterior a 1270) y el *Cantar de Mio Cid* (hacia 1200).

2. La generalidad de las gramáticas históricas del español y buena parte de las sincrónicas coinciden en señalar que, en castellano medieval, el posesivo antepuesto al sustantivo admitía –que no exigía– combinarse con el artículo (definido o indefinido), de modo que no resultaban extrañas secuencias del tipo de *un mio siervo, los tus hijos, la su voz*, etc., desaparecidas en la lengua moderna, pero similares a otras que se conservan todavía hoy en algunos de los dialectos históricos del español y en varias de las lenguas romances, peninsulares o no (Menéndez Pidal, 1968; Sánchez Álvarez, 1987; Picallo y Rigau, 1999).

Verificada la doble posibilidad constructiva del posesivo –con o sin artículo– en castellano medieval, lo que ya no está tan claro es cuál era la oposición semántica que se establecía entre la estructura artículo + posesivo + sustantivo y el modelo simple, posesivo + sustantivo. Lapesa (2000) sostiene, en un conocido artículo publicado por vez primera en 1971, que esta última opción presentaba un valor no marcado frente a la primera, de naturaleza expresiva o enfática, de modo que el artículo antepuesto al posesivo, que sería más frecuente desde el principio en el verso y en la prosa retórica, quedaría paulatinamente restringido a la poesía tradicional y a textos de carácter arcaizante (novelas de caballerías y documentos cívicos), terminando finalmente por desaparecer a lo largo del siglo XVI. Semejantes motivos estilísticos aducen Sánchez Álvarez (1987) y Clavería Nadal (1992) para explicar la variación entre ambas construcciones posesivas.

¹ Vid. referencias bibliográficas (fuentes primarias) para conocer las ediciones que manejamos y citamos.

² Recuérdese que el *Cantar de Mio Cid* está escrito en versos anisosílabicos, de modo que el empleo u omisión del artículo ante el posesivo no depende, en principio, de la conveniencia métrica.

³ Para cuestiones relacionadas con la datación –problemática– de las obras, pueden verse «La fecha del II.6» (págs. 9-11) en Montgomery (1962) y «La composición del *Cantar de Mio Cid*» (págs. 3-14) en Montaner (1993), trabajos y autores de los que tomamos los años aproximados que aquí ofrecemos.

Cabe preguntarse, con todo, si tales factores estilísticos se comprueban en las obras que ahora nos ocupan. Lapesa (2000), que observó ya en su día algunos pasajes del *Cantar de Mio Cid*, señala que, en efecto, el uso minoritario del artículo acompañando al posesivo –25%, 20'5% y 5%, en cada uno de los tres fragmentos seleccionados por el autor– se corresponde en el poema con escenas de intensa afectividad, manifestaciones de emoción, menciones reverenciales o puntualizaciones enfáticas; pero ello merece –creemos– al menos dos precisiones:

1. El recuento de posesivos que realiza Lapesa no coincide exactamente con el nuestro. Así, por ejemplo, de los 859 posesivos antepuestos al nombre (y no precedidos de demostrativo) que se encuentran en el *Cantar*, los cuatrocientos versos iniciales⁴ registran noventa –y no cuarenta, como apunta el destacado lingüista–, de los cuales doce –y no diez– van con artículo y setenta y ocho⁵ sin él, de modo que el porcentaje de uso del artículo ante posesivo en este fragmento es todavía menor al indicado por Lapesa, pues desciende de un 25% a un 13'33%.
2. Si la combinación artículo + posesivo es realmente de carácter enfático, no resulta fácil explicar, por ejemplo, que en la narración de acontecimientos considerados previamente como marcadamente afectivos alterne la presencia de artículo ante posesivo con la ausencia de aquél:

(1) –¡Ya doña Ximena, *la mi* mugier tan complida,
commo a *la mi* alma yo tanto vos quería!
Ya lo vedes, que partirnos emos en vida,
yo iré, e vós fincaredes remanida.
¡Plega a Dios e a Santa María
que aún con *mis manos* case estas mis fijas,
o que dé ventura e algunos días en vida,
e vós, mugier ondrada, de mí seades servida!– (vv. 278-284; aquí y en adelante la cursiva es nuestra)

No se entiende tampoco que las alusiones a la divinidad, que merecerían siempre el tratamiento reverencial que otorga el artículo antepuesto, puedan figurar en ocasiones con el simple posesivo:

⁴ Puesto que intentamos tan solo ejemplificar brevemente las diferencias entre nuestros datos y los del autor, demostramos únicamente el posible error de cálculo en el primero de los tres pasajes analizados por Lapesa, esto es, el formado por los 400 versos que abren el *Cantar*.

⁵ Es posible que Lapesa no contabilice los 32 casos de posesivos antepuestos al sustantivo *Cid*, en la creencia de que, por representar este una fórmula de tratamiento de denotación única, rechaza la aparición del artículo y la alternancia, por tanto, *el/Ø*. Con todo, aun restando esos 32 ejemplos al total de 78, tendríamos 46 –y no 30– posesivos que figuran sin artículo, esto es, 16 ocurrencias (a las que habría que sumar otras 2 de artículo + posesivo) que, por motivos que se nos escapan, no tiene en cuenta Lapesa.

- (2) ¡*Vuestra vertud me vala, Gloriosa, en mi exida,
e me ayuda e me acorra de noch e de día!*
Si vós assí lo fizieredes e la ventura me fuere complida,
mando al *vuestro altar* buenas donas e ricas (vv. 221-224),

ni que el estilo directo, y muy especialmente las preguntas y exclamaciones, que dotan de viveza al texto y deberían preferir por ello la estructura posesiva enfática (Clavería Nadal, 1992), prescindan con frecuencia del artículo:

- (3) –*Ó eres, Muño Gustioz, mio vassallo de pro?* (v. 2901)
(4) –*Maravilla es del Cid, que su ondra crece tanto!* (v. 1861)

Por lo que se refiere a *El Evangelio de San Mateo*, y aunque en este caso el porcentaje de uso de artículo definido ante posesivo es bastante superior al del *Cantar* (*vid. infra Tabla 1*), la situación no dista mucho de la señalada para el poema épico, siendo igualmente numerosos los ejemplos que atentan contra la hipótesis del valor expresivo del artículo⁶:

- (5) Era *la su cara* atal cuemo relampago, e *sus uestiduras* / atales cuemo la nieue (28:3)
(6) Ca el Fi del ombre a de uenir en la gloria de *so Padre* con *sos angeles* (16:26)
(7) ¿Por qué uees la mota en el oio de *to ermano*, e non uees la uiga en *to oio*? (7:3)

Es cierto, con todo, que sustantivos como *Padre* o *Senyor*, referidos a Dios, rara vez se construyen en *El Evangelio* únicamente con posesivo, cobrando entonces cierta importancia la teoría según la cual el lenguaje reverencial tiende a prodigar el artículo.

3. Sea como fuere, nunca estará de más observar si la alternancia *el, la, los, las/Ø* responde, antes que a una oposición de intensidad expresiva, a una diferenciación gramatical de otro tipo⁷. Para ello, analizamos sucintamente a continuación, partiendo de los datos generales consignados en la Tabla 1, algunos aspectos de la estructura posesiva con artículo, tales como la forma del posesivo, el tipo de posesión expresada por el sustantivo y los rasgos de subcategorización de este, la presencia o ausencia en la frase de otros elementos prenucleares, la posición de la unidad sintáctica encabezada por el artículo y la función de la misma respecto del todo en el que se integra, o la clase de verbo con la que se combina la construcción artículo + posesivo + sustantivo. En cada caso, trataremos de determinar, en fin, el papel que desempeñan dichas características –y, por tanto, su posible pertinencia o irrelevancia– en la selección del artículo antepuesto al posesivo.

⁶ La influencia de factores estilísticos en la alternancia artículo/Ø también es aludida por Montgomery (1962) cuando afirma, por ejemplo, que «se observará que las expresiones respetuosas emplean el artículo» (*ibid.*: 106) o que «cuando San Mateo cita a los profetas del Antiguo Testamento, el uso del artículo es regular; es evidente el efecto de solemnidad en este pasaje [12:18]» (*ibid.*). Con todo, apunta ya hacia consideraciones gramaticales: «se encuentra la influencia de ciertos factores gramaticales: el artículo se omite del vocativo [...]. –De los nueve casos del genitivo objetivo, sólo uno tiene el artículo [...]. – Si el adjetivo forma con el nombre una estrecha unidad conceptual, entonces se omite el artículo» (*ibid.*: 107).

⁷ *Vid. nota 6.*

	POSESIVO ⁸		ARTÍCULO + POSESIVO ⁹	
	CANT.	%	CANT.	%
<i>Evangelio</i>	418	79'77	106	20'22
<i>Cantar</i>	794	92'43	65	7'56
TOTAL	1212	87'63	171	12'36

Tabla 1

3.1. Formas del posesivo

El artículo definido no rehúsa, en el conjunto del corpus estudiado, ninguna de las formas del posesivo, si bien parece preferir aquellas que se refieren a un solo poseedor, y, más exactamente, a la primera persona (36'84%)¹⁰. Existen, pese a ello, claras diferencias entre *El Evangelio* y el *Cantar*: en el texto bíblico predominan los posesivos de primera y segunda personas (83'94%), debido al diálogo casi constante que se establece entre Cristo y sus discípulos, mientras que en el poema épico, con mayor presencia de pasajes descriptivos y narrativos, aumentan considerablemente los momentos en que el narrador alude en tercera persona (56'92%) a la esfera posesiva de los personajes.

3.2. Tipo de posesión expresada por el sustantivo

Tal y como manifiesta la Tabla 2, los nombres que se posponen a la secuencia artículo + posesivo permiten repartirse en cuatro grupos claramente diferenciados, según denoten: 1) partes del cuerpo, entre las que incluimos, además de las prototípicas (*ojو, boca, mano*, etc.), *alma, cuerpo, espíritu, voz, palabras y sangre*, que, sin ser miembros físicos en sentido estricto, caen dentro del campo de la posesión inherente o inalienable; 2) relaciones personales y de parentesco, entendiendo por tales las contraídas en el seno de la familia (*padre, hija, mugier*, etc.), de la sociedad (*señor, vassallo, pueblo, cort* –estos dos sustantivos solo en sus acepciones colectivas, no locativas–, *amigo, debdor, compañas*, etc.) e incluso de las jerarquías celestiales (*santo, angel*, etc.); 3) pertenencias materiales y externas, del tipo de *palascio, cort* –ahora en sentido físico, como ‘lugar donde reside la familia real’–, *cavallo, candela, orrio*, etc., u otras (*sol, estrella, semda...*) que, aunque habitualmente no se corresponden con objetos que puedan ser poseídos, en *El Evangelio* se atribuyen en alguna ocasión a Dios; y 4) entidades abstractas, como *virtud, amor, auze, iusticia, vezindad, ganancia*, etc.

⁸ Prescindimos para este cómputo de los posesivos precedidos de demostrativo.

⁹ No tenemos en cuenta las ocurrencias del posesivo con el artículo indefinido (un solo caso en todo el corpus, en *El Evangelio*, concretamente: «Sennor, un mio moço iaze paralítico en casa e es maltrecho» (8: 6).

¹⁰ Y ello en contra de lo que señala Company Company (2001: 83): «las construcciones con ART+MI/TU+N, y sus plurales, comparadas con las estructuras equivalentes con posesivos de tercera persona, son minoritarias en los textos medievales».

	PARTES CUERPO		RELACIONES		PERTENENCIAS MATERIALES		ENTIDADES ABSTRACTAS	
	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
<i>Evangelio</i>	15	14'15	41	38'67	16	15'09	34	32'07
<i>Cantar</i>	14	21'53	25	38'46	13	20'00	13	20'00
TOTAL	29	16'95	66	38'59	29	16'95	47	27'48

Tabla 2: *Tipo de posesión expresada por (artículo + posesivo +) sustantivo*

Obsérvese que la mayor parte de los artículos antepuestos al posesivo acompañan a nombres que expresan relaciones personales y de parentesco (38'59%), y ello tanto en *El Evangelio* (38'67%), donde el porcentaje se ve incrementado por las numerosas ocurrencias del sustantivo *Padre*, como en el *Cantar* (38'46%). Destacamos estas cifras porque contrastan abiertamente con lo que Gloria Clavería (1992: 355) detecta en los documentos notariales de los siglos XIV y XV: «En coincidencia con las observaciones de C. Company, H. Keniston y H. Lausberg, el posesivo precedido de artículo no se utiliza en la expresión de las relaciones de parentesco que tan frecuentemente aparecen enunciadas en las actas notariales».

Por otra parte, los datos que arroja nuestro corpus –un 16'95% de los sustantivos que van precedidos de artículo + posesivo se refieren a partes del cuerpo– difieren también de las líneas generales que Alvar y Pottier (1993: 101, n. 21) reconocen en la obra literaria de Berceo: «En Berceo había una clara tendencia a emplear el sintagma *artículo + posesivo + sustantivo*; se establece una clara tendencia a distinguir la *posesión inherente*, sin artículo (*mi pierna*), de la *posesión externa*, con él (*el mi caballo*)». Si la distribución que se advierte en el poeta riojano pudiera hacerse extensible a la totalidad del castellano medieval, la desaparición del esquema artículo + posesivo + sustantivo en español moderno tendría una sencilla justificación, puesto que la sutileza de la oposición semántica entre los dos tipos de posesión –existen muchos nombres, básicamente abstractos, que se sitúan en un territorio fronterizo– haría difícil, y finalmente inviable, el mantenimiento de ambas construcciones. No parece, sin embargo, que la alternancia artículo/Ø se relacione directamente con la distinción posesión alienable/inalienable. *El Evangelio* y el *Cantar* presentan, de hecho, sustantivos que designan tanto partes del cuerpo como pertenencias externas precedidos indistintamente de artículo + posesivo o del simple posesivo:

- (8) si *to oio* fuere malo, todo *to cuerpo* sera tenebroso (6:23)
- (9) yo no deuo fazer lo que quiero, o *el to oio* malo es (20:15)
- (10) Tornados son a mio Cid los que comién *so pan* (v. 1682)
- (11) bevemos *so vino* e comemos *el so pan* (v. 1104)

3.3. Rasgos de subcategorización del sustantivo

Las Tablas 3 y 4 reflejan las cantidades absolutas y relativas de sustantivos precedidos de artículo + posesivo según los rasgos de subcategorización de aquellos:

	CONCRETOS						ABSTRACTOS	
	DISCONTINUOS (CONTABLES)				CONTINUOS (INCONTABLES)			
	INDIVIDUALES		COLECTIVOS					
	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
<i>Evangelio</i>	66	62'26	1	0'94	2	1'88	37	34'90
<i>Cantar</i>	44	67'69	3	4'61	4	6'15	14	21'53
TOTAL	110	64'32	4	2'33	6	3'50	51	29'82

Tabla 3: (Art. + pos.+) sustantivo. Rasgos de subcategorización I

	ANIMADOS				INANIMADOS	
	HUMANOS		NO HUMANOS			
	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
<i>Evangelio</i>	41	38'67	0	0'00	65	61'32
<i>Cantar</i>	25	38'46	2	3'07	38	58'46
TOTAL	66	38'59	2	1'16	103	60'23

Tabla 4: (Art. + pos.+) sustantivo. Rasgos de subcategorización II

Ténganse en cuenta las siguientes cuestiones:

- Contabilizamos aquí (Tabla 3) un total de 51 sustantivos abstractos, y no 47, como en la Tabla 2, porque allí habíamos adscrito *alma* (tres apariciones) y *espíritu* (una aparición) al grupo de las partes del cuerpo; ni entonces ni ahora tomamos *santo*, *Señor*, *Padre* y *ángel* como abstractos, conscientes de que la imaginería mental medieval dotaba a la divinidad de apariencia humana.
- Además de *pan*, *sangre* y *voz*, consideramos sustantivo incontable –quizá por analogía con *diezmo*– *quinto* (tres apariciones), «la quinta parte del botín».
- Los cuatro colectivos son *mesnadas*, *compañas*, *pueblo* y *cort*, los dos últimos solo cuando denotan conjuntos específicos de personas, no localizaciones concretas.
- Incluimos *santo*, *Señor*, *Padre* y *ángel*, así como la totalidad de los colectivos, dentro del grupo de sustantivos de referencia animada.
- Suponemos inanimados los nombres de partes del cuerpo, incluso en aquellos casos en que resultan correferenciales de entidades humanas (v. gr., v. 753: «—Cavalgad, Minaya, vós sodes el mio diestro braço»).

Así las cosas, se comprueba que los sustantivos más habituales son los que combinan los rasgos [+animado] y [+individual] ([+contable] y [+concreto], por tanto), lo que debe ponerse en relación con el predominio de los nombres que expresan relaciones personales y de parentesco (*vid. Tabla 2*). Con todo, y a pesar de esta clara predilección subcategorial, no debe olvidarse que existen ejemplos de la totalidad de las clases de sustantivos consideradas, y que, por tanto, la convivencia artículo-posesivo no parece exclusiva de ninguna de ellas.

3.4. Elementos prenucleares

En la lengua actual «el artículo definido ocupa siempre la primera posición del SN, excepto cuando va precedido por el cuantificador *todo(s)* [...]. Es, por tanto, obligatoriamente prenominal» (Leonetti, 1999: 811). El castellano medieval, en cambio, conocía un más amplio repertorio de elementos susceptibles de preceder al artículo definido. Para el caso concreto que aquí nos ocupa (artículo + posesivo + sustantivo), el *Cantar de Mio Cid* (no *El Evangelio*) ofrece ejemplos de anteposición al artículo, no solo del cuantificador universal *todo*¹¹ (11 ocurrencias, 16'92%):

(12) non sé si entraré ý más en *todos los mios* días (v. 220)

(13) ricos son venidos *todos los sos* vassallos (v. 1853),

sino también de *amos* (3 casos, 4'61 %), cuyo heredero moderno (*ambos*) resulta incompatible con el artículo en cualquier posición:

(14) *amos los mios* yernos buenos serán en el campo (v. 2343)

(15) e *amas las mis* fijas, don Elvira e doña Sol (v. 2520)

De todos modos, el artículo acostumbra a ser el único elemento que precede al posesivo (91'81% en el total del corpus), hasta el punto de que en *El Evangelio*, cuando *todos* se combina con posesivo –no detectamos casos de *amos* en tal distribución–, lo hace siempre sin la mediación del artículo:

(16) fizó matar todos los ninnos que eran en Bethleem e en *todos sos terminos* (2:16)

(17) ante que *todo to cuerpo* uaya en pena de fuego (5:30)

(18) no fue cubierto Salomon en *toda su gloria* assi como una destas cosas (6:29)

(19) Ama to señor Dios de *todo to coraçon* e de *toda tu alma* e de *toda tu uoluntad* (22:37)

3.5. Posición de la secuencia artículo + posesivo + sustantivo

La estructura posesiva con artículo figura más frecuentemente en posición postverbal (68'42%) que preverbal (28'65%)¹², aunque, muy probablemente, ello no depende de la presencia/ausencia del artículo, sino que se vincula con la función sintáctica que desempeña la construcción (a excepción del sujeto y el vocativo, de hecho, las funciones clausales tienden a posponerse al predicado).

El lugar ocupado en el seno, ya no de unidades sintácticas, sino de unidades entonativas, tampoco parece ser pertinente a la hora de elegir entre los dos tipos de expresión posesiva, pues los ejemplos con artículo se sitúan indistintamente en posición medial y ante o tras pausa:

(20) El buen Campeador *la su cara* tornava (v. 594)

(21) Pues uelat, ca non sabedes qual hora uerna *el nuestro Senyor* (24:42)

(22) El Maestro dize: *El mio tiempo* es cerca (26:18)

¹¹ Lapesa (2000: 416-417) insiste en descubrir motivaciones estilísticas tras este uso: «Tampoco se opone al artículo la compañía de *todo* [...]. Parece, pues, que el relieve en la expresión de la totalidad favorece aquí el uso de artículo, a diferencia de lo que ocurre en otros textos».

¹² El 2'92% restante se corresponde con apariciones de la combinación artículo + posesivo + sustantivo en estructuras no verbales.

3.6. Función sintáctica de la secuencia (*todos/amos +*) artículo + posesivo + sustantivo

Las construcciones que nos ocupan desempeñan, en primera instancia, alguna de las siguientes funciones sintácticas: término (46'19%), aposición (4'67%), vocativo (0'58%), sujeto (26'90%), complemento directo (15'20%) o predicativo (4'67%)¹³. Téngase en cuenta, con todo, que, si bien vocativo, sujeto, complemento directo y predicativo son funciones clausales¹⁴, y, por tanto, directamente dependientes del verbo, no ocurre lo mismo con el término y la aposición, que solo se relacionan con el predicado a través de una unidad sintáctica superior en la cual se integran, esto es, de manera indirecta o mediática. Así, el término y su director conforman frases preposicionales que pueden desempeñar muy diversas funciones sintácticas, a saber:

- complemento directo: «*a las sus fijas* en braços las prendía» (v. 275);
- complemento indirecto: «*dará bonas cosas a sos pedidores*» (7:11);
- suplemento: «E oyendo lo las compannas, marauillauan se *del so saber*» (22:33);
- complemento locativo¹⁵: «*Ihesus entro en la naueziella e fue a la su ciudat*» (9:1);
- complemento circunstancial: «*en la su vezindad* non se treven ganar tanto» (v. 567);
- complemento agente: «*quier que pidan dado les sera del mio Padre* que es en los cielos» (18:19);
- modificador del núcleo de una frase sustantiva o adjetiva, la cual desempeña, a su vez, alguna función sintáctica clausal: «*por que seades fiios del uuestro Padre*» (6:45).

De manera semejante, la aposición, que, siguiendo los postulados del funcionalismo, debería reinterpretarse como modificador del núcleo de una construcción endocéntrica, se da en el interior de:

- vocativos¹⁶: «—*Ó sodes, Rachel e Vidas, los misos amigos caros?*» (v. 103);
- términos de una frase preposicional: «—*Esto gradesco a Christus el mio señor!*» (v. 1933).

¹³ El 1'75% que falta para completar el total del corpus responde a construcciones no verbales con dificultades para precisar la función de la frase artículo + posesivo + sustantivo.

¹⁴ Realmente, el *estatus* del vocativo difiere del de las otras funciones aquí mencionadas: cuando acompaña a un predicado, es correferencial del sujeto (v. 1360: «*Oídme, escuelas e toda la mi cort!*»), pero a menudo figura en estructuras no verbales (v. 2351: «—*Ala, Pero Vermúez, el mio sobrino caro!*»). Sea como fuere, el citado verso 1360 del *Cantar de Mio Cid* contiene el único ejemplo de frase introducida por (*todo/amos +*) artículo + posesivo que funciona en sí misma como vocativo (frente, p. ej., al v. 2351, donde *el mio sobrino caro* no es sino el modificador del núcleo de un vocativo), e, incluso en este caso, dicha frase se inserta en una construcción coordinada.

¹⁵ Suptipo del complemento adverbial de Rojo (1990).

¹⁶ *Vid.* nota 14

3.7. Clases verbales con que se combina la estructura posesiva con artículo

Del corpus analizado se deducen los siguientes datos:

	<i>Evangelio</i>		<i>Cantar</i>		TOTAL	
	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
MOVIMIENTO	20	18'86	17	26'15	37	21'63
PERCEPCIÓN	4	3'77	5	7'69	9	5'26
LENGUA	8	7'54	8	12'30	16	9'35
POSICIÓN Y ESTADO	28	26'41	7	10'76	35	20'46
VOLUNTAD Y SENTIMENTO	3	2'85	4	6'15	7	4'09
FACTITIVO	6	5'66	0	0'00	6	3'50
OTROS ¹⁷	37	34'90	24	36'92	61	35'67

Tabla 5: (*Art. + pos.+*) sustantivo. Clasemática verbal

La clase de los verbos de movimiento, considerada en sentido amplio, incluye formas verbales que expresan muy distinto tipo de movimiento, ya afecte este al sujeto (*ir, venir, entrar, caer*, etc.) o al objeto (*meter, sacar, enviar*, etc.). También de manera poco estricta, calificamos como verbos de lengua, junto a los prototípicos *fablar* o *dezar*, toda una serie de lexemas que denotan acciones que admiten, aunque no exigen, realizarse oralmente: *rogar, loar, demandar, negar, gradecer*, etc. El resto de clases verbales se toma en su sentido habitual: percepción (*ver, oír y sentir*); posición y estado (*ser, estar y fincar*); voluntad y sentimiento (*querer y amar*); factitivo (*fazer*).

Como puede observarse, la variedad sigue siendo la nota dominante, y la construcción posesiva con artículo tampoco parece exclusiva de un tipo concreto de predicados. En esta ocasión era incluso predecible que así sucediese, ya que la frase encabezada por el artículo ni siquiera ha de relacionarse directa y necesariamente con el verbo (*vid. supra § 3.6.*), de modo que a este le queda escaso o nulo margen para ejercer su influencia sobre aquella.

4. Hemos descubierto, en definitiva, algunas líneas generales de actuación del artículo antepuesto al posesivo, sobre todo por lo que se refiere a las características del sustantivo al que acompaña (modalidad de posesión expresada y rasgos de subcategorización) y a la función sintáctica de la frase que introduce, si bien conviene insistir en que se trata simplemente de tendencias, que, como tales, pueden orientar pero no determinan –creemos– la alternancia presencia/ausencia del artículo, la motivación última de la cual queda todavía por dilucidar.

¹⁷ O ausencia de verbo.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

ANÓNIMO (1993): *Cantar de Mio Cid*, edición de A. Montaner, Barcelona, Crítica.
(1962): *El Evangelio de San Mateo*, edición de T. Montgomery, Madrid, RAE.

Fuentes secundarias

- ALVAR, M. y POTTIER, B. (1993 [1983]): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos (2.ª reimpr.).
- CLAVERÍA NADAL, G. (1992): «La construcción artículo + posesivo en los siglos XIV y XV» en M. Ariza, R. Cano, J. M.ª Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, 347-357.
- COMPANY COMPANY, C. (2001): «Gramaticalización, debilitamiento semántico y reanálisis. El posesivo como artículo en la evolución sintáctica del español», *Revista de Filología Española* LXXXI, fascs. 1.º-2.º, 49-87.
- LAPESA, R. (2000 [1971]): «Sobre el artículo ante posesivo en castellano antiguo» en R. Cano Aguilar y M.ª T. Echenique Elizondo (eds), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, I, Madrid, Gredos, 413-435.
- LEONETTI, M. (1999): «El artículo» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 1, Madrid, Espasa Calpe, 787-890.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1968 [1918]): *Manual de Gramática Histórica Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- MONTANER, A. (ed.) (1993): «Prólogo», *Cantar de Mio Cid*, Barcelona, Crítica, 1-97.
- MONTGOMERY, T. (1962): *El Evangelio de San Mateo según el manuscrito escurialense I.I.6. Texto, gramática, vocabulario*, Madrid, RAE.
- PICALLO, M.ª C. y RIGAU, G. (1999): «El posesivo y las relaciones posesivas» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 1, Madrid, Espasa Calpe, 973-1023.
- ROJO, G. (1990): «Sobre los complementos adverbiales», *Profesor Francisco Marsá / Jornadas de Filología*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 153-171.
- SÁNCHEZ ÁLVAREZ, M. (1987): «Sobre los usos [artículo + posesivo + sustantivo] y [posesivo + sustantivo] en la literatura aljamiada» en A. Cano González *et al.* (comité organizador), *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*, III, Oviedo-Madrid, Universidad de Oviedo-Gredos, 691-701.